



PRIVATE BANKING GESTIÓN

**Salvador Delgado Pulido**  
Director de Cumplimiento Normativo  
Santander Private Banking Gestión, SGIIIC

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
División Entidades Registradas del Mercado de Valores  
Instituciones de Inversión Colectiva  
C/ Edison, nº4  
28006 Madrid

Madrid, a 20 de enero de 2020

**Ref. Hecho Relevante Endeudamiento IIC obligaciones frente terceros >5% – HERBIPAL INVERSIONES, SICAV, S.A..**

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1, apartado c) del RD 1082/2012, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la SICAV de referencia:

El día 16 de enero de 2020 se produjo una situación transitoria de endeudamiento del 7,63% sobre el patrimonio de la entidad de referencia, consecuencia de un desfase entre operaciones de compra y venta de activos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Santander Private Banking Gestión, SGIIIC